

RENDICIÓN DE CUENTAS: CAJA CHICA (MES DE OCTUBRE 2019)

1	Saldo rendición anterior		
2	Comprobante contable		\$ 183.958
I з	isponible iferencía entre lo recibido y lo gastado		\$ 83.808
4			\$ 100.150
N°	DETALLE	N° Fac/Bol.	Monto (\$)
1	ESTACIONAMIENTO		978
	MATERIALES DE OFICINA		8.920
	MATERIALES DE OFICINA		2.780
	MATERIALES DE OFICINA		2.230
	PEAJE CAMIONETA INSTITUCIONAL		5.000
<u> </u>	PEAJE CAMIONETA INSTITUCIONAL		4.620
	PILA		3.000
	MATERIALES DE OFICINA	-	
	MATERIALES DE OFICINA		490
	GUANTES GUANTES		1.870
	MATERIALES DE OFICINA		12.180
			1.890
	MATERIALES DE OFICINA		3.500
	PEAJE		2.500
17	BATERIA EXTERNA		9.990
	MATERIALES DE LIMPIEZA		6.480
	MATERIALES DE OFICINA		7.880
	PEAJE		1.000
21	PEAJE		1.000
	////		
		TOTAL	83.808

Valdivia Noviembre 05 de 2019

MARISEL RIVERO CÁRDENAS

JEFA DEPTO. ADM. Y FINANZAS

INTENDENCIA REGIÓN DE LOS RÍOS

RODRIGO QUIÓN VENEGAS UNIDAD DE FINANZAS Y ADQ. INTENDENCIA REGIÓN DE LOS RÍOS



MAT.: APRUEBA FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LOS RÍOS, AÑO 2019.

> AR ASÉNJO/JEREZ INTENDENTE RÉGIÓN DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN EXENTA Nº<u>130</u>/2019.

VALDIVIA, Febrero 27 de 2019.

VISTOS:

1ºLo dispuesto en la Ley Nº19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley Nº19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio y en su reglamento contenido en el D.S. 250/2004; en la Léy N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº21.125, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019; en el Decreto Nº1263 de 1975, sobre Administración Financiera del Estado; en la Resolución Nº1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, en el decreto Nº421 de 11.03.2018 que nombra al Intendente Regional de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1°.- Que el Departamento de Administración y Finanzas de esta Intendencia requiere de un fondo fijo mensual para satisfacer necesidades urgentes de adquisiciones menores. 2º.- que se cuenta con los recursos suficientes dentro del presupuesto para solventar este tipo de gastos.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE para el presente año 2019, un fondo fijo mensual en dinero efectivo para gastos menores de la Intendencia Regional de Los Ríos, por un monto anual de \$1.700.000 (un millón setecientos mil pesos), con cargo al ítem 22.12.002 "Bienes y Servicios de Consumo" del presupuesto vigente de esta Intendencia.

SEGUNDO: DESÍGNASE para manejo de estos fondos al funcionario de esta Intendencia Sr. RODRIGO SEGUNDO QUIJÓN VENEGÁS, profesional, a contrata grado 15 EUR, en calidad de titular, Póliza Nº388103, de la Aseguradora HDI Seguros S.A.

TERCERO: El funcionario ya individualizado deberá rendir caución, de conformidad con el artículo 68 de la Ley Nº1.336 del año 1994, y cuenta de los gastos efectuados con cargo a este fondo, en el plazo máximo de 30 días corridos contados desde su realización.

CUARTO: Cada uno de los gastos que se realice no podrá exceder de 5 UTM cada vez, de conformidad a la Ley de Presupuestos vigente.

QUINTO: TÓMESE NOTA de la presente designación en la hoja de vida del funcionario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES

DANIELA KRAUSS BINDER ASESORA JURÍDICA INTENDENCIA REGIONAL

AJ/MRE/DHO/mcu. stribución:

Depto, de Adm. y Finanzas – Intendencia Regional de Los Ríos. Depto, Jurídico – Intendencia Regional de Los Ríos.

Oficina de Partes.